



## «Sucumbir a merced de la calumnia y la infamia»: represión, pauperización y muerte entre la Guerra Civil española y la década de 1940

Ruy Farías\*

Aquel viejo aserto de Benedetto Croce (*toda historia es historia del tiempo presente*) adquiere hoy renovada vigencia en Galicia. Los cambios sociales y políticos que ¿lógicamente? afectan también al mundo académico, pueden determinar (y determinan) el interés por un hecho, coyuntura o proceso histórico determinado. De manera que no puede extrañarnos que el cambio de signo político vivido en Galicia a partir del final de la «era Fraga» acabe por conllevar (bien es cierto que con cierto retraso en comparación con otras regiones del Estado) la revisión del proceso histórico abierto con el alzamiento militar de julio de 1936, prolongado en la Guerra Civil y el exilio. Simultáneamente, este campo comienza a dejar de ser el ámbito preferente de las memorias y los relatos literarios, para ser paulatinamente ocupado por otros trabajos puramente historiográficos<sup>1</sup>. Afortunadamente, sin embargo, sea en torno a la represión o al exilio, los historiadores se afanan hoy por no

\* Universidad de Buenos Aires / Universidad de Santiago de Compostela / Museo Roca – Instituto de Investigaciones Históricas.

1 Vid. por ejemplo, J. de Juana López y J. Prada Rodríguez (coords.), *Lo que han hecho en Galicia. Violencia, represión y exilio (1936-1939)*, Barcelona, Crítica, 2006, a la fecha quizás el más importante análisis y síntesis historiográfica del fenómeno represivo desatado en Galicia a partir del 20 de julio de 1936, así como del exilio al que dio lugar. Véase también, AA.VV., *A II República e a Guerra Civil. Actas dos traballos presentados ao II Congreso da Memória*, Culleredo, Asociación Cultural Memória Histórica Democrática, 2005.

sacrificar a las lógicas pretensiones cuantitativas (la búsqueda del número exacto de quienes, cuándo y cómo fueron perseguidos) la también necesaria percepción propia de los mismos protagonistas de aquellos sucesos<sup>2</sup>. De manera que no sólo salen ahora a la luz aquellas heridas aún abiertas que la Historiografía no «veía», sino también las representaciones propias de los diversos protagonistas de los sucesos.

Así pues, el presente artículo se inscribe en este esfuerzo de la historiografía gallega por recuperar la memoria colectiva, exhumar las experiencias de los protagonistas y, fundamentalmente, rehabilitar a los represaliados en aquel conflicto, incluyendo, como es lógico, a los 7.000 u 8.000 que a causa de la represión legal o paralegal perdieron la vida en las cuatro provincias gallegas<sup>3</sup>.

El 14 de julio de 1936 Ramón Fernández Rico (1891-1937), primer Teniente de Alcalde del Concello de A Estrada, a consecuencia del triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero de ese mismo año, quedó al frente del gobierno municipal por ausencia de su titular (Jesús Ignacio Puente Fontanes), que se había trasladado a Madrid con la delegación de diputados gallegos que presentó a las Cortes los resultados obtenidos por el Plebiscito de Autonomía de Galicia<sup>4</sup>. Tras el comienzo del golpe de Estado en Galicia y la rápida caída de la práctica totalidad de la región en manos de los sublevados (20-27 de julio)<sup>5</sup>,

- 2 E. Grandío Seoane, "Golpe de Estado y represión franquista en la provincia de A Coruña: "¿Qué pasa con Coruña?", en *Lo que han hecho en Galicia*, 45.
- 3 El número víctimas mortales está en permanente revisión al alza, y debo el dato del total estimativo actual a la generosidad de Xosé Manoel Núñez Seixas. Sin embargo, es probable que nunca lleguemos a conocer el total exacto de los represaliados, pues el tiempo opera negativamente sobre el único lugar (la memoria) donde aún puede quedar el recuerdo del pariente, vecino o amigo asesinado. Como sea, parece bastante evidente que la represión extrajudicial con resultado de muerte afectó a un número bastante mayor de personas que la judicial (vid. M. J. Souto Blanco, "Golpe de Estado y represión franquista en la provincia de Lugo", en *Lo que han hecho en Galicia*, 94.
- 4 Cfr. carta de Jesús Ignacio Puente Fontanes a Ramón Fernández Rico, A Estrada, 14.7.1936 Tanto esta epístola como las que a lo largo del trabajo citamos y/o reproducimos, pertenecen al fondo particular de la familia Fernández – Prado. Los originales se conservan en la casa montevideana de José Manuel Fernández Prado, a quien agradecemos su generosidad al permitirnos su consulta y reproducción.
- 5 C. F. Velazco Souto, 1936. *Represión no alzamento militar en Galicia*, Vigo, A Nosa Terra, 2006, 17.

Fernández Rico fue detenido por estos, quedando recluido primero en la prisión provincial de Pontevedra, y más tarde en la improvisada penitenciaría de la isla de San Simón. En marzo de 1937 fue condenado a muerte y ejecutado en junio de aquel mismo año.

El conocimiento de estos trágicos sucesos, registrados en un acervo documental privado excepcional<sup>6</sup>, se ve enriquecido por la posibilidad de construir también otros documentos de naturaleza oral a partir de las entrevistas realizadas a dos de sus cuatro hijos supervivientes<sup>7</sup>. Esto nos ha permitido acceder a las experiencias y percepciones de los protagonistas de aquellos trágicos sucesos, además de complementar y contrastar la información suministrada por las fuentes escritas públicas y privadas.

## **Golpe de Estado y represión en Galicia y en A Estrada**

En palabras de Ramón Villares, Galicia se vio envuelta entre 1936 y la década de 1940 en una *extraña guerra*<sup>8</sup>, pródiga en injusticias, atrocidades y miseria. El desarrollo de la Guerra Civil exhibe allí carac-

6 Se trata de un despacho oficial, dos certificados de defunción y ciento seis cartas. La mayoría de estas fueron cruzadas entre Ramón, su esposa (Purificación Prado Rey) y la mayor de las hijas del matrimonio (llamada también Purificación) a lo largo de los meses en los que aquel permaneció preso. Conservadas ocultas por Purificación Prado Rey hasta su muerte, fueron halladas de manera fortuita y providencial por José Manuel Fernández Prado mientras desarmaba una mesa para reutilizar su madera. A pesar de que la mayoría de las epístolas son bastante breves, y que generalmente reproducen los típicos modelos fijos aprendidos en la escuela y manuales de redacción de la época, con su recurrencia sistemática a las mismas fórmulas al comienzo y al final de la carta, constituyen una valiosísima fuente de información para la reconstrucción de los trágicos sucesos que rodearon a sus protagonistas.

7 Se trata de José Manuel y Divina Pastora Fernández Prado, entrevistados por el autor el 4 y 11 de noviembre de 2006 en las ciudades de Montevideo y Buenos Aires respectivamente, por encargo del *Proxecto de investigación interuniversitario "As vítimas, os nomes, as voces, os lugares"* (Universidade de Santiago de Compostela / Universidade de Vigo / Universidade da Coruña) para la investigación y recuperación de la memoria de las víctimas de la represión franquista en Galicia. En aquella oportunidad se registró también el testimonio de la hija de José Manuel, María Purificación Fernández Vázquez (Montevideo, 4.11.2006). A ellos corresponde el mérito que un trabajo de esta naturaleza pueda tener, por el valor moral de bucear en la memoria de hechos tan dolorosos y sacarlos a la luz.

8 R. Villares, *Historia de Galicia*, Vigo, Galaxia, 2004, 417.

terísticas bien definidas, incluso claramente diferentes del patrón general de la mayor parte del Estado: inexistencia de un frente bélico dentro del territorio gallego, carácter brutal e indiscriminado de la represión desatada por el franquismo, y presencia de una resistencia armada que cuenta con un respaldo social significativo y presenta elementos específicos respecto de otras zonas del Estado.

En el momento de iniciarse el levantamiento en las guarniciones del Ejército español en África y la península (17-18 de julio), existía ya en Galicia una densa trama golpista que solo por razones tácticas retarda su salida a la luz hasta el día 20. La sublevación tuvo como epicentro la ciudad de A Coruña y, tras la caída de las ciudades, procedió a conquistar a sangre y fuego el campo. El 26 fueron sometidos los últimos núcleos de relevancia que aún se sostenían: Tui (donde los combates fueron encarnizados), y el arrabal obrero vigués de Lavadores. Esta meteórica caída puede inducir la idea de que la rebelión no tuvo allí prácticamente resistencia. Sin embargo la hubo, incluyendo auténticos gérmenes de resistencia organizada en la que obreros, campesinos, marineros, profesionales, estudiantes y grupos de carabineros defendieron la legalidad republicana. Faltaron, empero, medios materiales idóneos y suficientes con los que apoyar el esfuerzo individual y colectivo. En general, fueron desoídas por parte de los gobernadores civiles y autoridades municipales las precisas instrucciones enviadas desde Madrid, en las que se llamaba a armar a la población civil, crear comités de defensa de la República y patrullas de vigilancia compuestas por milicianos del Frente Popular, así como incautar armas y explosivos, dividir a las tropas en varios acuartelamientos preventivos, etc.<sup>9</sup>.

Como expresó Xosé Manoel Núñez Seixas, el rápido y contundente triunfo de la sublevación determinó que en Galicia no hubiera propiamente guerra civil, ni grandes batallas o frentes. Además, la

9 Cfr. J. Tusell, *Historia de España en el siglo XX. La crisis de los años treinta: República y Guerra Civil*, Madrid, Taurus, 1998, 287, 299; C. F. Velasco Souto, *Galiza na II República*, Vigo, A Nosa Terra, 2000, 133-4.

policía salazarista impidió el establecimiento de una zona de asilo más allá del Miño, convirtiendo al país en una auténtica ratonera. Pero Galicia no era zona *leal* para los franquistas, y en ningún caso se trataba de una retaguardia segura. Ninguna movilización popular de apoyo masivo a los sublevados tuvo lugar allí (como si fue el caso de otras zonas del Estado), y los golpistas tenían buenas razones para presumir que Galicia era, en buena medida, un territorio hostil, leal a la República: en las elecciones de febrero el Frente Popular se impuso en tres de las cuatro provincias gallegas, los sindicatos anarquistas contaban con cerca de 40.000 militantes, y en provincias como Ourense el sindicalismo agrario de orientación comunista estaba haciendo importantes avances en los meses previos al estallido de la Guerra Civil. Por otra parte, desde 1935 el *Partido Galeguista* experimentó un espectacular incremento de afiliación (de tendencia interclasista) y de expansión social, mientras otros partidos, como Izquierda Republicana, disfrutaban de una notable implantación en el medio rural. De manera que para este autor, es justamente la gran extensión de estos movimientos sociales de izquierda, del republicanismismo y del galleguismo, la que hizo que una parte importante de la población gallega se convirtiese en un blanco preferente de una represión que, en conjunto, fue una de las más atroces de la retaguardia franquista<sup>10</sup>. Consecuentemente, el tamaño de la represión desatada se ajusta al grado de socialización política previa, de lo que se deduce una «adecuación entre la dureza del castigo y la extensión del *pecado*»<sup>11</sup>. Una última observación que se desprende de lo anterior es, como lo afirmara ya Paloma Aguilar Fernández, que la marea represiva desatada por el franquismo no hace más que demostrar «la poca fe que el régimen depositaba en su propia legitimidad»<sup>12</sup>.

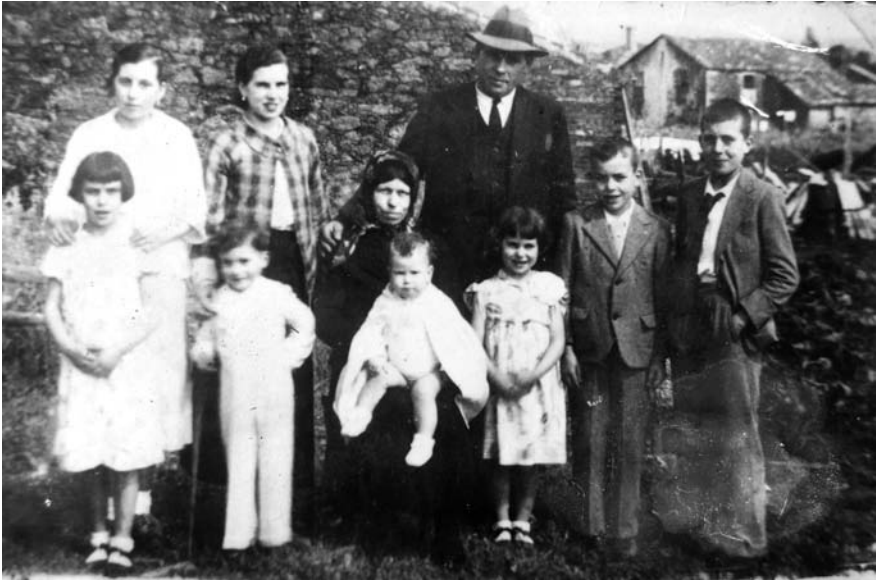
10 Vid. X. M. Núñez Seixas, "Itinerarios do desterro: Sobre a especificidade do exilio galego de 1936", en X. M. Núñez Seixas y P. Cagiao Vila (eds.), *O exilio galego: Política, sociedade, itinerarios*, Sada-A Coruña: Eds. do Castro/ Consello da Cultura Galega, 2006, pp. 11-51.

11 R. Villares, "Presentación. Galicia mártir", en *Lo que han hecho en Galicia*, XI.

12 P. Aguilar Fernández, *Memoria y olvido de la guerra civil española*, Madrid, Alianza, 1996, 357.

El 18 de julio, ante los acontecimientos que se estaban desarrollando en las guarniciones africanas, el gobierno de la República advirtió a las diferentes gobernaciones que cualquier declaración del Estado de Guerra era ilegal, y que los que de ese modo procediesen deberían ser considerados sediciosos y las tropas bajo su mando licenciadas automáticamente. Sin embargo, en Galicia los mandos del Ejército y la Guardia Civil mantuvieron durante los dos primeros días la ficción de que continuaban a las órdenes de las autoridades civiles, buscando de ese modo impedir una reacción popular que hiciese abortar el golpe militar. En A Estrada la Guardia Civil (atendiendo las órdenes del Gobernador Civil) llegó a detener a uno de los principales conjurados, e incautó una emisora de radio de onda corta que funcionaba como uno de los medios de enlace entre los militares sublevados. Como ya se indicó, en este concello ejercía provisionalmente el mando el 1er Teniente Alcalde, Ramón Fernández Rico. Teniendo en cuenta que la Guardia Civil se niega a ponerse a su disposición, recibe órdenes del Gobierno Civil de proceder a armar a la población y detener a los miembros más destacados de aquellas organizaciones (señaladamente los falangistas) que apoyan el golpe de Estado. El día 20, ya con la presencia del Alcalde en la villa, se procede a la detención de los simpatizantes fascistas y se organiza una expedición de apoyo a la ciudad de Pontevedra, para lo cual se requisan autobuses y camiones. Pero en esta ciudad ya se ha declarado el Estado de Guerra, y la misma se encuentra bajo el control del Ejército. El 21 la Guardia Civil destituye al gobierno municipal y toma el poder en la villa, y a partir del día siguiente comienzan las detenciones sistemáticas de dirigentes sindicales y políticos, escritores, maestros, periodistas y todos aquellos que profesasen ideas liberales. Además, los sucesos de los días 19, 20 y 21 de julio serán determinantes para establecer los argumentos de las causas incoadas en contra de muchos vecinos de A Estrada<sup>13</sup>.

13 Vid. "Represión franquista na Estrada", en *Autoestrada da Memoria*, 20.5.2006, <http://www.blogoteca.com/autoestrada/index.php?cod=911>



La familia Fernández Prado en 1936. De izquierda a derecha, primera fila: Divina, Tino, Lino, Carmelita (†), José Manuel y Ramón (†). Segunda fila: Pilar (†), Pura (†) y los padres Purificación Prado y Ramón Fernández. María de la Paz ya había fallecido y Manuel nació en 1937 estando su padre en prisión por lo que no llegó a conocerlo. Cortesía de Constantino Fernández Prado.

## Reclusión, condena y muerte de Ramón Fernández Rico

En un contexto como el que hemos descrito más arriba, la historia de Ramón Fernández Rico y su familia no supone un caso excepcional por sus características esenciales, pues se ajusta a la represión selectiva, arbitraria e indiscriminada que el régimen franquista desató en los territorios bajo su control inmediatamente después del golpe de Estado. De hecho, puede equipararse a otros miles de casos<sup>14</sup>, cuantificables entre las víctimas de una táctica consciente, dirigida a paralizar y aterrorizar a la sociedad gallega (y española)

14 Vid. A. Rodríguez Gallardo, "Golpe de Estado y represión franquista en la provincia de Pontevedra", en J. de Juana López y J. Prada Rodríguez (coords.), *op.cit.*, 153-64. Este autor indica que, para la provincia de Pontevedra, el saldo de la violencia paralegal y la institucionalizada es de no menos de 1.200-1.400 represaliados.

mediante el castigo y la ejemplarización. El caso destaca, sin embargo, por el número inusual de personas de una misma familia directa e indirectamente envueltas en la tragedia.

Fernández Rico (nacido en el concello de Vilasantar, A Coruña) fue, apenas proclamada la II República española (1931), Vicepresidente del Partido Republicano Radical Socialista. Más tarde se integró en la Unión Republicana y, tras la victoria del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936, pasó a ocupar el cargo de 1er Teniente de Alcalde en A Estrada, trabajando además en favor de la aprobación del Estatuto de Autonomía de Galicia. En el momento de iniciarse el levantamiento militar en las guarniciones del Marruecos español era padre de nueve hijos<sup>15</sup>, y gozaba de un buen pasar económico sustentado en la posesión en sociedad de una importante fábrica de muebles. Según dos de sus hijos, José Manuel y Divina Pastora (de once y ocho años en julio de 1936<sup>16</sup>) se trataba, además, de un personaje popular y apreciado y que, más allá de sus convicciones republicanas, mantenía buenas relaciones con otras personas igualmente acomodadas de A Estrada, aunque de ideas derechistas.

Entre el 18 y el 20 de julio, los miembros del Comité de Defensa de la República local acudieron al cuartel de la Guardia Civil con un oficio para solicitar armas con las que armar a la población<sup>17</sup>. Pero el 21 de julio, es el mismo cuerpo armado el que destituye al Alcalde, que acaba de regresar de Madrid. En el transcurso de aquellos días, y no obstante las órdenes recibidas y su mismo rol como miembro del Comité de Defensa de la República local, Fernández Rico se esforzó para evitar que las medidas tomadas para defender la legalidad repu-

15 Se trataba de Purificación (17 años al morir su padre), Pilar (16), Ramón (14), José Manuel (11), Divina Pastora (9), María de la Paz, María del Carmen, Constantino, Lino (todos ellos sin datos de su edad en ese momento). En abril de 1937 nacería Manuel.

16 José Manuel nació en el concello de A Estrada el 6 de marzo de 1925, y tiene actualmente ochenta y dos años. Divina Pastora vio la luz en el mismo concello el 23 de septiembre de 1927, y hoy tiene 79 años.

17 Cfr. A. Rodríguez Gallardo, "Golpe de Estado y represión franquista en la provincia de Pontevedra", en *Lo que han hecho en Galicia*, 146.



blicana derivasen en desmanes dentro de la villa<sup>18</sup>. Así fue que impidió, entre otras cosas, el asalto al destacamento de la Guardia Civil, las armerías de la villa, y el edificio de Correos y Telégrafos<sup>19</sup>. Cuando la desproporción de medios hizo evidente la inutilidad de toda resistencia al golpe, se pronunció a favor de entregar pacíficamente las armas a los sediciosos. Una vez que estos controlaron la situación en A Estrada, se mostró sin embargo confiado en que su pública medida en el tratamiento de los simpatizantes de la derecha garantizarían su integridad física. Es por ello que, aunque al principio se recluyó en su casa y permaneció escondido durante algunos días, finalmente decidió presentarse ante la Guardia Civil. Según los testimonios de sus hijos, a los ruegos de su mujer y de algunos amigos (que le pedían que huyese de la villa porque su nombre integraba una “lista negra”) contestó diciendo que él no podía abandonar a su familia y a su taller, y que, además, no abrigaba temor alguno puesto que nada malo había hecho:

Me acuerdo. Estábamos en [el taller]. El taller estaba parado, y estábamos todos en el taller y vino uno..., uno que era amigo de él, que era también político y ... le dijo «Ramón, vámonos de aquí, que nos van a embromar». Y dice [mi padre] «No, no voy a dejar esto, no voy a dejar el taller, dejar los hijos, todo... ¿cómo voy a salir de allá<sup>20</sup>». Dice [el otro] «Vámonos, que nos van a embromar». ... Era un maestro de escuela. El maestro de escuela se fue, se fue pa [sic] México, y allá está. Y a los otros que no se fueron, que no salieron, los agarraron a todos.<sup>21</sup>

18 Para una brevísima síntesis del desarrollo del golpe de Estado en A Estrada, vid. C. F. Velazco Souto, 1936, 240-1.

19 Vid. carta de Ramón Fernández Rico a Purificación Prado Rey, s/l, s/f. “... No te olvides de que [Rafael] Vilarino (sic) manifieste y afirme que yo no tome parte alguna en ningún comité[,] porque a el le costa[,] ni es verdad que se intentase nada contra la vida del Sr Plácido Castro[,] y menos yo[,] que mi actuación solo se limitaba a garantizar el orden[,] como lo demostre cuando unos asaltados (sic) pretendían asaltar el Cuartel y las armerías[,] cosa [que] el sabe muy bien que no se llevo a cabo por mi esfuerzo[,] y lo mismo telégrafos y Telefonos[,] y que procure no perjudicar a ningún otro[.]”

20 Por “acá”.

21 Entrevista a José Manuel Fernández Prado. Según su hija, María Purificación, este hombre sabía que ambos estaban en una “lista negra”. Además, según ella, el término que empleó al hablarle a su abuelo fue que “los iban a joder”.

... además mamá cuando lo llevaron preso a papá, que él se entregó, porque él no sabía lo [que iba a pasarle]... El decía «Si yo no hice nada», decía a mi mamá. Si recuerdo de escuchárselo: mamá decía «No vayas, no vayas» ... «¿Y como no voy a ir, si yo no hice nada? Yo no puedo estar aquí encerrado». Y se fue y ya no volvió pa [sic] casa. Y estuvo en La Estrada detenido un tiempo, y mamá le decía a mi hermana [Purificación] ... «No quiero llevar [a] los chicos, porque no quiero que les quede el recuerdo de ver al padre preso, total el va a volver y después va a olvidarse todo». Y después nunca [volvió]...<sup>22</sup>

Resulta evidente que, independientemente de la convicción que Fernández Rico podía tener en su falta de culpas y en los beneficios que de ello esperaba, debe tenerse en cuenta también que muchas de las personas que habían huido en los primeros días de la rebelión, finalmente optaron por presentarse a los facciosos ante el temor de que las violentas «operaciones de limpieza» desarrolladas por militares, guardias civiles y falangistas, acabaran recayendo en sus familias y bienes<sup>23</sup>.

Una vez detenido, fue enviado a la prisión de Pontevedra (a donde llegó a más tardar el 30 de agosto), siendo posteriormente trasladado a la improvisada penitenciaría de la isla de San Simón<sup>24</sup>. Mientras permanecía preso se le abrió un proceso judicial, en el cual se le formularían múltiples cargos, tales como el de ser comunista, uno de los instigadores del «alzamiento revolucionario» (lo que automáticamente derivaba la aplicación perversa del artículo 237 del Código de Justicia Militar *¿rebelión militar?*, que desde el 1 de agosto castigaba con la pena de muerte el hecho de haber defendido

22 Entrevista a Divina Pastora Fernández Prado. Este convencimiento de que la ausencia de culpa habría de permitirle salir ileso de la coyuntura del alzamiento lo acompañará cuando menos hasta diciembre de 1936, como se desprende de sendas cartas: "... estoy bien y supongo que pronto nos beremos (sic) juntos pues estan poniendo mucha gente nuestra en libertad ..." (Carta de Ramón Fernández Rico a Purificación Prado Rey, San Simón, 1.12.1936), o "... de lo demas no te preocupes pues yo estoy con la conciencia tranquila[,] yo se que no hice daño a nadie y no me arrepiento de aber echo bien a todo el mundo[,] que fue todo el daño de ise" (Carta de Ramón Fernández Rico a Purificación Prado Rey, S/l, S/f.

23 Cfr. A. Rodríguez Gallardo, "Golpe de Estado", 150.

24 Cfr. las cartas de Ramón Fernández Rico a Purificación Prado Rey fechadas en Pontevedra, 30.8.1936 y San Simón, 18.10.1936

al gobierno legítimo)<sup>25</sup>, así como también de «enemigo de la Iglesia». La necesidad de rebatir los cargos que se le formularon lo llevó a invocar el testimonio de algunas caracterizadas «personas de orden» de la localidad, como Rafael Vilariño, Melania Nine y el cura párroco de A Estrada, Nicolás Mato Varela<sup>26</sup>. A pesar de que está probado que muchas de esas personas acudieron a testificar a su favor y en el de otros encausados del municipio (y mismo que el párroco fue particularmente enfático a la hora de defender a los acusados, refutando tanto el carácter de comunista que se le atribuía a Fernández Rico, como también el que impidiera la celebración de misas)<sup>27</sup>, la impresión de una de las nietas de Fernández Rico (María Purificación Fernández Vázquez) es de que el tono general de las intervenciones de los testigos del juicio no habría sido tan favorable como era de desear<sup>28</sup>. En cualquier caso, parece seguro que la mayoría de sus amigos y conocidos (y aun sus mismos familiares) preferían no mostrarse públicamente favorables a él o a su familia ni lo visitaban en prisión, a causa del temor de caer también en desgracia. Según Divina Pastora, uno de los hermanos de su padre

... nunca lo fue a ver a papá a la cárcel, ... Venía a casa, colaboraba con mi mamá, estaba con ella, con mis hermanas ... Pero, bueno, a mi papá nunca lo fue a ver. ... No sé si tenía miedo, no sé, porque [cuando regresé a Galicia por primera vez, en 1973] ... el me vino a ver ... entonces fuimos a caminar [y] me dice «Mirá Divina, te tengo que pedir perdón por muchas cosas. No sé si era el

- 25 "Pura[,] el informe de la Guardia Cibil es delo peor[:] me pone por comunista[,] y ... me acusan de pertenecer al comité Revolucionario, ... tambien que fui el que arme la gente[,] que fui yo[,] y mucho mas[,] pero de menos importancia.[] (carta de Ramón Fernández Prado a Purificación Prado Rey, s/l, s/f). "Mi querida esposa[,] ... Es necesario que hables con Manuel Deza y con Manuel Pego[,] y quele digas así que de ellos[,] los dos[,] depende mi vida[,] ... pues sabes que estoy procesado por Rebelion Militar[,] y que por mis hijos les pido tengan compasion de ellos y de mi y de tí[,] ... " (carta de Ramón Fernández Rico a Purificación Prado Rey, San Simón, 29.1.1937).
- 26 Vid. Cartas de Ramón Fernández Rico a Purificación Prado Rey, s/l, s/f y San Simón, 29.1.1937
- 27 Vid. <http://www.blogoteca.com/autoestrada/index.php?cod=911> Ciertamente, la actitud de Mato Varela lo inscribe dentro de la minoría de sacerdotes que contribuyó a salvar a muchos de una muerte segura, aunque en este caso puntual sus esfuerzos resultasen finalmente baldíos.
- 28 Entrevista a María Purificación Fernández Vázquez, Montevideo, 4.11.2006



Los cuatro hermanos supervivientes. De izquierda a derecha: Constantino "Tino", Lino, Divina y José Manuel. Cortesía de Constantino Fernández Prado.

miedo, si fue la... la ignorancia, la poca experiencia, yo sé que cometí muchos errores, pero te pido que me perdonen». ... tengo también la impresión de que era por miedo [de] que lo metieran adentro a él también, por ser hermano de él, porque pasaba cualquier cosa en esa época.<sup>29</sup>

... había gente en el pueblo que era solidaria y que, de vez en cuando, a lo mejor [nos daba algo]... [Pero también] Había gente que tenía miedo de acercarse a nosotros, porque era como tocar un veneno. ... Algunos venían de noche, los que venían a darle una mano a mi mamá, y por audaces que eran. Pero la gente tenía miedo. Hasta mis tíos tenían miedo. ... el día que murió mi papá, que lo fusilaron, ¡ni mis tíos vinieron a darle el «pésame» a mi mamá! ¡ni mis tíos! Mirá el miedo que tenían. ...<sup>30</sup>

Buena muestra del pánico que ganó a la sociedad gallega es el siguiente testimonio, que también pertenece a la hija de Fernández Rico:

29 Entrevista a Divina Pastora Fernández Prado.

30 Ibid.

Mirá, mi hermano [Constantino] que está en España, había un cuartelillo de los falangistas ... y mi mamá, era tanto el miedo [que tenía] que lo mandaba al cuartelillo. Hasta le regalaron el traje: venía con el corraje, ... el pantaloncito ... él ni se debe acordar de eso, era chiquito, tenía cuatro o cinco años. Pero era el miedo, teníamos pánico, todos.<sup>31</sup>

Ahora bien, si hubo testimonios a favor de la inocencia de Fernández Rico, tampoco parecen haber escaseado aquellos otros en su contra. Entre ellos se cuenta (cuando menos) uno resultante de la combinación del enfrentamiento ideológico, enemistad personal y/o interés económico. Ciertamente, los ajustes de cuentas brutales que la coyuntura de la guerra hizo posible no fueron privativos del universo rural. Fernández Rico había tenido hasta 1935 un socio de derechas de origen asturiano, del que se separó en muy malos términos debido –aparentemente– a las irreconciliables posturas políticas que ambos sostenían. Este enfrentamiento ideológico se vio exacerbado primero por la competencia comercial desde sus respectivos talleres de mueblería, y más tarde por las elecciones de febrero de 1936, en la que hicieron campaña en frentes opuestos, llegando inclusive a disputar violentamente en la misma mesa electoral. Como represalia, este hombre habría declarado en su contra, aunque no de manera presencial sino por medio de un escrito<sup>32</sup>. Conviene recordar que, comenzando por aquellas personas desde un principio dispuestas a colaborar con los golpistas en el ejercicio de la venganza, la España franquista toda (y no solo Galicia) acabó convirtiéndose en un terreno bien abonado en el que germinaron una enorme cantidad de delatores, confidentes, soplones y chantajistas. Alentados desde el mismo Estado, mostraban así su adhesión ¿leal o fingida? al nuevo poder. En palabras de Ángel Rodríguez Gallardo, «la delación se convirtió así en un elemento estructurador del proceso represivo que el régimen fomentó y los ciudadanos no dejaron de utilizar para descargar sus miedos y sus odios, producto de la ruptura

31 Ibid.

32 Entrevista a José Manuel Fernández Prado.

de los antiguos lazos de sociabilidad, que se habían articulado en los barrios, parroquias y villas»<sup>33</sup>. Sea como fuere, en las motivaciones de la prisión y condena a muerte de Fernández Rico parecen combinarse al menos su adscripción política republicana y las rivalidades personales. Cabe preguntarse, sin embargo, como es posible que recaiga sobre él semejante castigo, dado que no fue el suyo un caso de defensa a ultranza de la República. Sin embargo, es probable que el tratarse de una persona de alta visibilidad y significado simbólico para la sociedad civil, lo hiciera susceptible de encarnar mejor el castigo ejemplar que el régimen buscaba dar a dicha sociedad.

Fernández Rico permaneció recluido más de nueve meses, durante buena parte de los cuales continuó confiando en que finalmente acabaría salvando aquella mala coyuntura<sup>34</sup>. Pero al menos desde el ocho de marzo conoce ya la sentencia del tribunal que lo condena a sufrir la pena capital. Es decir que tuvo prácticamente tres meses para sobrellevar semejante tormento psicológico. Aunque continuó creyendo en el triunfo militar de la República y en el restablecimiento de la democracia, como puede verse en una emotiva carta fechada pocos días más tarde, el mismo documento pone también sobre el tapete el drama que envolvía a los condenados a muerte y a sus parientes más próximos: el fantasma de la miseria a corto plazo para el grupo familiar:

Amigos y correligionarios de La Estrada: Estos compañeros vuestros, que el barómetro de la existencia (sic) les puso en el grado de tener que sucumbir, a merced de la calumnia y la infamia; ... inmolados en aras del ideal, puro e inmaculado de la Republica, ... estos hombres a vosotros se derigen (sic), para encargaros en ultimo y postrer encargo especial = ... os rogamos no abandonéis a nuestras pobres esposas y a nuestros queridos hijos, a éstos decidles que sus padres han

33 A. Rodríguez Gallardo, "Golpe de Estado", 152. Citando a Conxita Mir Cucó, el mismo autor (p. 156) aclara que "en el universo rural la represión pasó por ser un ajuste de cuentas brutal de carácter colectivo entre antiguos conocidos".

34 " ... Delo que me dices de los testigos... les quedo y estoy muy agradecido[,] aun cuando que supongo nome aran falta[,] pues creo que pronto nos beremos juntos en nuestro hogar si las cosas siguen bien como parecen. por otra parte que yo aun no declare nada, aun no estoy procesado...". Carta de Ramón Fernández Rico a Purificación Prado Rey, San Simón, 4.11.1936

muerto por el ideal santo de la Republica; por la regeneración de la España de [los] menesterosos y de los hambrientos, y por honrados trabajadores y nobles nos han fusilado. Esperamos y os recalcamos esto, miréis mucho por nuestras viudas y por nuestros pequeñuelos [que] tengan siquiera pan para amortiguar el hambre de estas criaturas que quedan sin tener que comer. ... Vosotros ... sentís a la par que nosotros como embarga en nuestro pecho el dolor, no por morir ... sino por tener que dejar la hora bendita del triunfo que se aprosima [sic] y no poder verlo. ...<sup>35</sup>

Con las palabras que siguen, y entre sollozos, evocaba casi setenta años más tarde su hija dicho drama:

Lo tengo presente, sí, ... Esa máquina<sup>36</sup> me vio llorar tantas veces... a veces [pensaba] en mi mamá, ... el dolor que habrá tenido mamá, [de] verse rodeada con sus nueve hijos, sin tener marido, y ninguno de la familia, ni de parte de ella, ni de parte de él, se acercaron a acompañarla. [Solo] Los vecinos que se arrimaron fueron los que estuvieron al lado de ella. Y sus hijos. Pero ella tuvo que haber sufrido mucho, porque era una mujer [a la] que no le faltaba nada, y de verse con nueve hijos y no tener comida para darles de comer ¿vos sabés lo que debe ser eso? Y mi papá, pensaba, muchas veces lo pienso, pensar en él, que en el momento cuando supo que lo sentenciaron a muerte, tardaron seis meses en fusilarlo después de la sentencia, todo ese tiempo lo que habrá pensado, el abandonar a sus hijos... No creo que él haya tenido tanto dolor con su muerte, sino [como por] el saber que dejaba nueve hijos... sin protección. Eso... a mí me trabajó siempre la cabeza: ¿qué habrá pensado mi papá en ese momento? Ese fue el dolor mío toda la vida. ... el dolor de él era dejar a su mujer con nueve hijos, que nunca él pensó eso, que lo iban a fusilar. Porque él cuando se entregó no pensó que lo iban a fusilar. ...<sup>37</sup>



Ramón Fernández Rico, 1936. Cortesía de Constantino Fernández Prado.

35 Carta de Ramón Fernández Rico y otros compañeros de prisión a sus camaradas de A Estrada, Pontevedra, 13.3.1937

36 Se refiere a la máquina de coser que se encuentra en la misma habitación en la que se hizo la entrevista.

37 Entrevista a Divina Pastora Fernández Prado.

Preso el cabeza de familia y huido su socio al extranjero, el taller de mueblería se cerró, y de un día al otro la mujer y los hijos de Fernández Rico quedaron sin fuentes de ingresos, con el agravante de que debían remitirle casi a diario dinero y comida<sup>38</sup>. Ciertamente, no era este último *item* un aspecto menor. La malnutrición propia de los presos en las cárceles franquistas (producto de un «rancho» reducido e hipocalórico) es proverbial. Incluso pueden encontrarse testimonios directos de las penalidades de los convictos de la prisión de San Simón (donde transcurrió la mayor parte de la condena de Fernández Rico)<sup>39</sup>. Solo la ayuda de su familia podía salvar al reo del hambre y de las enfermedades típicas de la vida cadenciada, como el tifus y la tuberculosis<sup>40</sup>. De modo que no sólo la familia se vio privada de quien generaba sus ingresos, sino que sin solución de continuidad debió pasar a sostenerlo. Ante estas dificultades económicas (exacerbadas por el hecho de que muchos deudores aprovecharon para no cancelar sus compromisos), los niños de más edad (la mayor de las hijas del matrimonio contaba apenas con 16 años) debieron salir a trabajar. Las mujeres se emplearon en labores de costura y domésticas, mientras los varones hacían lo propio como aprendices de carpintería. Todos, indistintamente, trabajaron también por encargo de una talabartería en la fabricación de cartucheras para el ejército franquista<sup>41</sup>. Purificación Prado Rey (1892-1940) vendió

38 Cfr. las cartas de Purificación Prado Rey y Purificación Fernández Prado a Ramón Fernández Rico, A Estrada, 8.2.1937

39 Vid. el testimonio de Evaristo Antonio Mosquera, reproducido en C. F. Velasco Souto, 1936, 82.

40 Los problemas más graves de las prisiones durante la guerra y posguerra civil fueron sin duda el hacinamiento, la alimentación, las condiciones sanitarias (con su secuela de enfermedades carenciales –tifus, tuberculosis, sarna, pediculosis, bronquitis y pulmonías) y, consecuentemente, la alta tasa de morbilidad (consecuencia principalmente de enfermedades de las vías respiratorias –bronconeumonía, tuberculosis, pulmonía, bronquitis o asma bronquial). Vid. D. Rodríguez Teijeiro, "Los espacios de reclusión en Galicia. Prisiones y campos de concentración", en *Lo que han hecho en Galicia*, 224-37.

41 "Mi querido e inolvidable papaiño: ... nosotros estamos bien [...] ... yo siempre tengo que trabajar [...] si no es en la sastrería es en casa [...] pues hasta hoy siempre tube trabajo [...] y Pilar lo mismo[...] estuvimos haciendo cartucheras [...] y ahora terminanos la tarea y Pilar tiene que calcetar y yo que coser[...] ...". "Mi querido papa: ... nosotros estamos muy bien



también una casa que había recibido en herencia, y de ese modo la familia fue resistiendo. Pero a fin de aliviar el pesar del prisionero, Purificación y sus hijos le ocultaron hasta el final el calamitoso estado de la economía familiar y su progresiva pauperización, llegando incluso a hacerle creer que el taller seguía en funcionamiento<sup>42</sup>. Todo ello, sin embargo, no impidió que tras conocer el dictamen del tribunal Ramón sufriera grandes padecimientos por la perspectiva del desamparo en el que quedaba su familia. No obstante sus convicciones republicanas y su tranquilidad de conciencia, la desesperación lo llevó también a pedir a su mujer, el día anterior a ser ejecutado, que recomendase a sus hijos «que nose [sic] metan nunca en política... »<sup>43</sup>. En estas palabras se hace carne uno de los principales fines de la política de venganza represiva desatada en Galicia por el franquismo: la desmovilización y desarticulación de la sociedad civil, invirtiendo la tendencia de la misma (palpable desde comienzos del siglo XX) hacia una cada vez mayor agencia y politización.

Las dos últimas cartas de Ramón Fernández Rico a su familia merecen ser reproducidas de manera literal en el cuerpo principal de este trabajo, por ser un testimonio insuperable del dolor y la hidalguía que el drama conjuga:

Sra[.] Pura Fernandez Prado y Hermanos

Mis queridos hijos. Lo que en estos momentos hos pido es lo siguiente[:] que seais buenos para todos y principalmente para vuestra madre[:] esto es lo que

---

[.] ayudamos todos a mama [.] y le dire que el señor Pego es muy amigo mío [.] pues yo en la de Casagrande estoy solo por hacerle compañía a la Señora Dolores [.] porque no se acostumbra a estar sola [.] porque en la sastrería no hay en que dar una puntada [.] pero yo sino es una cosa es otra [.] porque si no coso le hago las camasa[.] y le voy a la plaza y otras cosas [.] y en casa siempre tengo algo[.] y con la ayuda de Pilar de Ramon siempre es algo [.] y el negocio ba bien [.] ...". Cartas de Purificación Fernández Prado a Ramón Fernández Rico, A Estrada, 8 y 12.2.1937

42 " ... Mi mas querido Ramon [.]... la fabrica trabaja cuando hay pedidos [.] hace como todas [.] Don Gonzalo ya cerro la del pues no tiene trabajo[.] y nosotros bamos tirando poco a poco [.] el sabado mandamos un pedido para Leon [.] y dos mas para el Lojo[.] a los padres del marmolista [.] y le tenemos que hacer un Ropero al marmolista de los Lunas [.] y otro a los de Buela de padron [.] y un pedido de camas para Lugo [.] y bamos yendo [.] ...". Carta de Purificación Prado Rey a Ramón Rico Fernández, A Estrada, 8.2.1937

43 Carta de Ramón Fernández Rico a Purificación Prado Rey, Pontevedra, 4.6.1937

mas os pido[,] que no le deis disgustos. pues por mi no tengais pena[,] este era mi destino. llevo la conciencia tranquila[:] no mate a nadie ni robe[,] fue solo por defender un ideal. pero si siento que unas cuantas malas personas los engañaran a vosotros y ami[,] y que con injurias me mataran[,] pero bien[,] vosotros en su dia sabereis reclamar los derechos que os corresponden, Purita[,] no dejes de ayudar a tu madre a enseñar y educar a tus hermanos.  
Sin mas[,] los abraza a todos vuestro inolvidable padre que os quiere

Ramón Fernández  
Pontevedra 4 de junio de 1937

Mi querida Pura[,] en este momento me encuentro en capilla y desde aquí te mando mi ultimo abrazo para ti y para todos mis hijos[,] pues se los das por no podérselos dar yo. Ten resignación y paciencia[,] no hay que hacerle[,] fue mi destino y no te digo mas [,] le das muchos besos a los niños y un abrazo a Joaquin y a los otros.  
Sin más te abrazo tu esposo por última vez:

Ramón Fernández

Adios Pura mia  
Adiós Purita[,] Pilar[,] Ramoncito[,] Pepiño[,] Divina[,] Carmiña[,] Tinito[,] Linito y Manolito, a dios queridos hijos todos[,] vuestro padre:

Ramón Fernández

lo que has de gastar en mi entierro biste a los niños[.]  
adios querida Pura[,] adios[.]

Ramón Fernández Rico no murió en la ciudad de Pontevedra el 5 de junio de 1937 como consecuencia de una hemorragia interna (como falazmente certificó el juez Venancio Méndez Feijoo<sup>44</sup>), sino que fue fusilado a la altura del kilómetro 5 de la Avenida de Buenos Aires, en un cruce de caminos de la localidad de Monte Porreiro (concello de Pontevedra). Aunque aún se desconoce la localización exacta de sus restos, se cree que es uno de los tres sin identificación que ocupan las fosas numeradas entre el 45 al 47 del cementerio municipal de aquella ciudad. Su viuda, que había concurrido ese

44 Vid. Acta de Defunción de Ramón Fernández Rico, certificada por el Juez Venancio Méndez Feijoo.

mismo día a presentarle a su hijo nacido hacía poco tiempo, no alcanzó siquiera a despedirse de él.

### **La suerte de la familia: pauperización, muerte y ¿emigración o exilio encubierto?**

Pero las penalidades que esta mujer debió soportar no acabaron allí. Tras la muerte de su esposo el drama de la familia continuó y se profundizó. Purificación Prado Rey no pudo superar la muerte de su marido (muy pronto seguida de la del mayor de sus hijos varones –Ramón– a causa del tifus), y tras derrumbarse física y anímicamente falleció tuberculosa el 8 de febrero de 1940, a los cuarenta y ocho años de edad<sup>45</sup>. Así recuerda Divina Pastora la muerte de su hermano y de su madre:

Y nos enfermamos todos, tuvimos todos el tifus, menos la mayor y Lino. Y ahí murió el hermano mayor... En los delirios siempre [le] decía a mamá: “Mamá,... vamos a empezar a abrir el taller, no tengas miedo a la vida, vamos a salir adelante”, como delirando hablaba, con ella sentadita al lado de él...

Ella tenía la esperanza de que, como era varón, era el que nos iba a proteger a los demás, porque ya sabía un poco el oficio [de carpintero], y él le decía ... se abrazaba a mamá, «Mamá, no tengas pena» –le decía- «¡Yo –y él hablaba así- soy el hijo de Ramón Fernández, un inocente que han fusilado y le han dejado nueve hijos!» le decía, así él hablaba, pero hablaba como un... como cuando tenés fiebre y hablás... que delira la gente. ... Entonces decía «Mamá ¡vamos a salir adelante! ¡Yo te voy a acompañar siempre! Los chicos van a ir al colegio, no les va a faltar nada. Van a aprender. El que quiera estudiar, estudia. El que no va a aprender un oficio. Pero no nos va a faltar nada. ¡Mamá no tengas miedo, mamá no sufras!» Y [se] abraza a ella. Y mi mamá, calladita, a veces se caía dormida de estar al lado de él... Ese fue el primero que se murió. ...

... mamá después de que murió mi papá... ya empezó a venirse abajo. Yo, después que mataron a papá nunca la vi sonreír más, siempre andaba con la cabeza baja, se ve que no pudo superarlo. Y empezó a enfermarse... Yo la recuerdo: ella era una viejita. Mi mamá tenía cuarenta y siete años cuando murió papá... y mi mamá era una viejita, ¡era una viejita! ... Esta bien que las mujeres antes

45 Vid. Acta de Defunción de Purificación Prado Rey, certificada por el Juez Luis Losada Magariños.

envejecían antes, [pero] me parece verla [como] una mujer de setenta años, [ese es] el recuerdo que yo tengo.<sup>46</sup>

Poco después, y a consecuencia de las mismas causas de mala alimentación, carencias y tuberculosis, morirían también otros cinco hijos del matrimonio: Manuel, Pilar, Purificación (h) y María del Carmen<sup>47</sup>.

Antes de ser ejecutado, Ramón Fernández Rico había pedido a sus hermanos que se ocupasen de sus hijos. Estos, tras la muerte de su madre, vivieron juntos pero solos durante algún tiempo. Dado que el mayor de ellos tenía apenas 15 años, finalmente la familia se reunió y, tras algunas reticencias, los cinco chicos supervivientes (aún no había fallecido María del Carmen) fueron repartidos en un mismo número de casas. En algunos casos parece haberse tratado de una generosidad interesada pues, como en el caso de José Manuel, fueron utilizados descaradamente como mano de obra gratuita.

Pero la represión franquista no fue solo física: tuvo además una vertiente económica (como también la hubo, lógicamente, en el plano de las ideas). En aquel terreno la venganza de los vencedores llegaba incluso más allá de la muerte de su víctima. En 1941 el caso de Fernández Rico fue incluido en el marco de la *Ley de Responsabilidades Políticas*<sup>48</sup>, por lo que les correspondió a sus herederos el pagar las 50 pesetas de la multa. Según José Manuel «Después de que

46 Entrevista a Divina Pastora Fernández Prado.

47 María de la Paz ya no vivía al momento de que su padre fuera ejecutado.

48 Sancionada el 9 de febrero de 1939, la Ley tuvo un carácter retroactivo hasta octubre de 1934 y calificaba como "rebelión militar" cualquier actividad en pro del "enemigo". Bajo el ámbito de aplicación de la ley no sólo estaban los combatientes republicanos, sino también funcionarios civiles de la República, enfermeras y médicos de hospitales de guerra, miembros de partidos y sindicatos o incluso trabajadores o voluntarios que hubieran realizado actividades como construcción de refugios antiaéreos, recaudación de fondos para huérfanos de guerra, confección de material militar de cualquier clase (armas o ropa de abrigo), etc. En definitiva, la mayor parte de la población de los territorios que hubieran estado bajo control de la República durante la guerra. Sufrió algunas reformas en 1942 y fue derogada en 1945.

mi padre fue fusilado... todos los meses, tenía que pagar una multa en el Juzgado, en el Concello»<sup>49</sup>.

Como ya señalara Núñez Seixas, después de 1946 (fecha de la reinstauración de la Ley migratoria española de 1924) muchos casos de emigración legal y aparentemente motivada por causas económicas, constituyen más bien exilios que hunden sus causas en la represión sufrida durante o después de la Guerra Civil española<sup>50</sup>. Ese es, claramente, el caso del mayor de los hijos varones supervivientes, José Manuel, quien en 1953 emigró primero al Brasil y luego al Uruguay (donde actualmente reside), no por razones de necesidad económica (tenía ya su propio taller de carpintería y no le faltaba trabajo), sino por hechos ligados al fusilamiento de su padre, y a cierta insatisfacción general con el contexto de dictadura en la que se vivía:

Estaba aburrido de aquello ¿no? Porque terminó la [Segunda] guerra [Mundial] y todos estábamos esperando, los de izquierda estábamos esperando... que terminase la España del franquismo, [pero] entonces era... Estados Unidos, Inglaterra y Francia se dan la mano con Franco..., entonces ahí se vino la... la «tonga». Entonces fue cuando empezaron a..., la gente de izquierda empezó a emigrar. ... Estábamos esperando que se liberase España del fascismo.<sup>51</sup>

[Pepe] se quería ir porque... como que le tenía fastidio a un montón de gente que había en La Estrada que lo adulaban, y que él sabía que eran falsos... Pepe acumuló mucho más la bronca.<sup>52</sup>

Lo que pasa es que yo estaba aburrido de aquello, por el asunto de mi padre... estaba aburrido de La Estrada, de tropezarme con los fascistas, con los «camisas azules», con compañeros míos que fueron de la escuela que se pusieron la camisa azul...<sup>53</sup>

Al igual que Divina Pastora, tampoco José Manuel puede olvidar los hechos que rodearon a la muerte de su padre. Con sinceridad y dureza se sinceraba al final de la entrevista en su casa montevideana:

49 Entrevista a José Manuel Fernández Prado.

50 Vid. X. M. Núñez Seixas, "Itinerarios do desterro", 27-31.

51 Entrevista a José Manuel Fernández Prado.

52 Entrevista a Divina Pastora Fernández Prado.

53 Entrevista a José Manuel Fernández Prado.



Divina Fernández Prado en la actualidad.



José Manuel Fernández Prado e hija en la actualidad.



Mª Purificación Fernández Vázquez.

Hay una cosa que, nunca lo dije, pero odio al pueblo de La Estrada. Lo odio porque no salieron en defensa [de esa gente]. Tenían que salir todos a la calle de [ellos]. ... Tenían que juntarse e ir a declarar a favor [de los acusados].<sup>54</sup>

La emigración fue también el camino que siguieron sus hermanos Divina Pastora y Lino, que se marcharon respectivamente a la Argentina y Brasil, países donde continúan residiendo. Con sus partidas se completa el cuadro de destrucción y dispersión de la unidad familiar iniciado con la política represiva de los amotinados del 36. Repartidos en cuatro países (un cuarto hermano, Constantino, continúa viviendo en A Estrada), nunca más volvieron a reunirse todos los hijos supervivientes de quien fuera, en los fatídicos días de julio de 1937, el Primer Teniente de Alcalde del concello gallego de A Estrada.

## Epílogo

No faltará, seguramente, quién cuestione el sentido final de trabajos como este, destinados a remover hechos tan trágicos como lejanos en el tiempo. Probablemente habrá quien diga que "afectan a la amable convivencia presente", "invocan los demonios del pasado", etc. La respuesta a tales afirmaciones se desprende (así lo creemos) de los mismos testimonios que hemos citado: del desasosiego, el dolor y la rabia de los protagonistas de unos sucesos que ni el tiempo ni la distancia física y temporal han podido borrar. La restitución del honor de aquellas personas que,

54 Entrevista a José Manuel Fernández Prado.

como en el caso de Ramón Fernández Rico, fueron injustamente “juzgadas” (de algún modo hay que llamar a las parodias de la dictadura) y asesinadas, se nos antojan motivos más que suficientes para que los historiadores nos tomemos el trabajo de indagar en aquellos hechos y sacarlos a la luz. Constituyen, paradójicamente quizás, una manera de ayudar a cerrar aquellas heridas que para muchos aún sangran y son, por lo tanto, hechos bastante más presentes de lo que ciertas personas quieren reconocer. Se trata, en definitiva, de trabajar en pos de la creación de “balones de oxígeno que reafirman... la utilidad social del estudio histórico responsable;... [y que] prueban que cabe el progreso, la mejora no solo del conocimiento, sino de la misma asunción del pasado”<sup>55</sup>.

---

55 J. M. Barnadas, en J. Mendoza Pizarro, *La mesa coja: Historia de la Proclama de la Junta Tutiva del 16 de julio de 1809*, La Paz-Sucre, 1997, XV y XVII.